## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: BECA DE APOYO Y RETENCIÓN ESCOLAR

Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Año: 2015
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2018

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
1. Relevar el progreso escolar en el diseño de los programas que apuntan a prevenir deserción: A partir de la implicancia directa entre permanencia y egreso de enseñanza media, el panel estima que todos los programas que apunten a prevenir deserción escolar debieran avanzar hacia diseños que consideren el progreso escolar de una forma directa o indirecta. Dado que esta información se consigna en el Formulario de postulación/renovación, podría considerarse su incorporación al modelo de focalización.  De acuerdo a la sugerencia anterior el panel estima que la beca pudiera considerar montos diferenciados y condicionados a la permanencia y al progreso. Se propone que este nuevo diseño sea aplicado sólo a quienes reciben la beca por primera vez, es decir no debe aplicarse a quienes renuevan. Otra alternativa podría corresponder a desarrollar mejores mecanismos de coordinación en la selección de beneficiarios con el resto	Revisar y rediseñar el programa considerando: definiciones de población potencial y objetivo, requisitos de renovación de la beca y monto de la beca y el modelo de focalización.  Fecha de Vencimiento: Junio 2018	Informe a diciembre de 2018: La Beca de Apoyo a la Retención Escolar presenta antecedentes para subsanar las observaciones detectadas en la evaluación, definida como la carencia de un "umbral" sobre el cual se pueda identificar la población potencial y objetivo, contando en la actualidad con un grupo claramente cuantificable acotado a estudiantes pertenecientes a familias inscritas en el Sub Sistema de Protección Social Chile Solidario - Seguridades y Oportunidades del MDS o en condición de paternidad, maternidad y embarazo (Estudiantes mujeres embarazadas y Estudiantes hombres padres de hijos en gestación), que acceden por primera vez al programa cursando 1º a 3º año de educación media, y no cuentan con otro beneficio de similar naturaleza entregado por JUNAEB, priorizados de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el Modelo de focalización de la beca. En materia renovación, se reducen las exigencias respecto a requisitos para renovar y suspender el beneficio no regulados en el Decreto, lo que favorece la continuidad programática. Se eliminan los "Liceos Focalizados", cuya factibilidad fue posible al acotar la población objetivo de la beca, ampliando la cobertura de atención a todos los establecimientos del país que reciben Subvención de Mineduc.

de la oferta social encargada de incrementar el progreso de los estudiantes en el sistema educacional.		Calificación: Cumplido (31-12-2018)  Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo  Resolución exenta N°2413 16.11.2018 que Aprueba Manual de procedimientos para la red colaboradora programas de becas y residencias de JUNAEB.  Resolución exenta N°8_08.01.2019 que Aprueba Manual de asignación y administración de beneficios 2019 de JUNAEB.  Minuta síntesis Rediseño BARE elaborado por el Departamento de Becas de JUNAEB. Diciembre 2019.
1. Relevar el progreso escolar en el diseño de los programas que apuntan a prevenir deserción: A partir de la implicancia directa entre permanencia y egreso de enseñanza media, el panel estima que todos los programas que apunten a prevenir deserción escolar debieran avanzar hacia diseños que consideren el progreso escolar de una forma directa o indirecta. Dado que esta información se consigna en el Formulario de postulación/renovación, podría considerarse su incorporación al modelo de focalización.  De acuerdo a la sugerencia anterior el panel estima que la beca pudiera considerar montos diferenciados y condicionados a la permanencia y al progreso. Se propone que este nuevo diseño sea aplicado sólo a quienes reciben la beca por primera vez, es decir no debe aplicarse a quienes renuevan. Otra alternativa podría	Implementar las modificaciones que se propongan a partir de la revisión anterior.  Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018	El rediseño de la Beca de Apoyo a la Retención escolar se implementa en concreto a partir del proceso de postulación y renovación al beneficio que se extendió entre el 26 de noviembre del año 2018 y el 11 de enero 2019.  A partir del mes de marzo 2019 se publican los resultados de la asignación y renovación a la Beca de Apoyo a la Retención Escolar a través de la página web de JUNAEB.  Calificación: Cumplido (31-12-2018)  Medios de Verificación: Instructivo estudiantes programas Becas y Residencias de JUNAEB con fechas de postulación y publicación de resultados.

corresponder a desarrollar meiores mecanismos de coordinación en la selección de beneficiarios con el resto de la oferta social encargada de incrementar el progreso de los estudiantes en el sistema educacional. Informe a diciembre 2018: JUNAEB analizó los argumentos del Memo Nº 255 del 12.09.2016 emitido por el Depto, de Jurídica, amparados baio las regulaciones del Decreto de Mineduc N°312/2002 que crea el programa y el Decreto Mineduc 79/20014 "Que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad". El resultado de esta revisión permitió eliminar del Manual de Procedimientos interno de la beca la suspensión del beneficio, reportada paralelamente a Adaptación de las Transferencias para Madres la información obtenida del Ministerio de Educación Adolescentes: Se sugiere que las Revisar y rediseñar, el modelo de por los encargados de la red colaboradora, transferencias económica para madres adolescentes embarazadas no pierdan circunscribiendo la validación de la continuidad del el derecho a recibir la beca, que ésta adolescentes e implementar un nuevo pago de las cuotas del año lectivo únicamente a la modelo que se ajuste a la normativa verificación de la vigencia de la matrícula en el SIGE les sea temporalmente suspendida (se debe tener en cuenta que las jóvenes legal vigente y en caso de ser elaborado mensualmente por Mineduc. en situación de vulnerabilidad legalmente factible, considerar la Con este rediseño del mecanismo de transferencia socioeconómica comienzan a percibir posibilidad de generar a través de económica, que implica la validación, suspensión y el Subsidio Familiar), y que ésta se les esta beca, un incentivo a la liberación de cuotas -v en el contexto de lo entregue al momento de su reinserción de estas madres al señalado por el Decreto 79/2004 de Mineduc- una sistema escolar. estudiante que ha sido beneficiada en el año lectivo reinserción al sistema escolar con el objetivo de incentivar por la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, reincorporación al Fecha de Vencimiento: mantendrá a partir del año 2018 su condición de sistema, posiblemente con un monto que Junio 2018 regularidad para la beca, y por consiguiente, podrá agregue un conjunto de cuotas. continuar recibiendo la totalidad de los pagos en monto, forma y oportunidad, independiente de su asistencia al establecimiento educacional a causa de su condición de embarazo o cuidados de sus hijos menores. Adicionalmente, en consideración de la segunda variante presentada en los compromisos, respecto a la factibilidad de generar un incentivo a la reinserción, se recuerda que la misión de JUNAEB se define como "Acompañar a los/as estudiantes en

condición de desventaja social, económica,

psicológica y/o biológica, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, a través de la entrega oportuna de bienes v/o servicios", por tanto si un/a estudiante se encuentra fuera del sistema, deberá ser atendido por los programas de reinserción escolar diseñados con ese obietivo. Calificación: Cumplido (31-12-2018) Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo Memorándum N°255 de 12.09.2016 pronunciamiento en materia de adaptación de modalidad de pago a embarazadas, elaborado por el Departamento Jurídico de JUNAEB. Decreto N°79 del año 2004 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad. Minuta pago retroactivo a madres en estado suspensión. Resolución exenta N°8 08.01.2019 que Aprueba Manual de asignación y administración de beneficios 2019 de JUNAEB. Profundizar la definición de la Informe a diciembre 2018: La plataforma donde se población objetivo del programa: Se suministra información de la Ficha de Evaluación Ex sugiere explorar la posibilidad de Ante del MDS no cuenta en la actualidad con un Incorporar en la Ficha de Evaluación profundizar las definiciones existentes aplicativo que permita subir archivos con el Ex ?Ante (MDS), los resultados de los de población objetivo. En específico, resultado de estudios y revisiones legales, pues estudios y revisiones legales que a la se sugiere mantener la definición de estos sólo pueden ser citados dentro del contenido fecha de la formulación estén u observaciones de la ficha. jóvenes en riesgo de deserción y terminados. agregar que además la población de jóvenes que busca este programa No obstante lo anterior, el 30 de agosto de 2018 Fecha de Vencimiento: corresponde a quienes tienen una JUNAEB presentó los análisis, estudios y resultados Diciembre 2017 mayor posibilidad de ser impactados del Rediseño BARE a la sectorialista que actúa como positivamente por un programa de contraparte del MDS, con el fin de informar de los estas características. Esta sugerencia cambios a implementar el año 2019.

pudiera tener una serie de implicancias que se discuten a continuación:

- 3.1 Si bien no existe evidencia empírica respecto a qué perfil de jóvenes cumplen estas características, es posible intuir que quienes tienen necesidades económicas y/o son madres o padres adolescentes tienen mayor propensión a ser impactados por una TMC que un joven que deserta por falta de interés, rendimiento, enfermedad o discapacidad.
- 3.2 Si lo anterior se cumpliera y se adoptara la sugerencia de profundizar la definición de población objetivo, se debiera ocupar adicionalmente como criterio de selección la condición de maternidad adolescente y/o la condición de vulnerabilidad económica del hogar.
- 3.3 En el evento que se adopten estas sugerencias aumentaría el potencial de coordinación y sinergia entre el Subsistema Seguridades y Oportunidades (específicamente el Bono por Deberes del Ingreso Ético Familiar) y BARE. La estrategia podría pensarse de una forma más sistémica como una intervención de tres componentes: i) apoyo psicosocial para el joven y su tutor (provisto a nivel del hogar), ii) una transferencia monetaria condicionada por matrícula escolar dirigida al tutor responsable del joven y iii) una transferencia monetaria condicionada por matrícula escolar dirigida al joven.

Se adjunta manual con instructivo completo para confirmar la incapacidad para subir los archivos digitales a la plataforma del MDS, junto con las presentaciones realizadas y tres documentos que responden a la reformulación de la beca.

Calificación: Cumplido (31-12-2018)

Medios de Verificación:
Oficio Ordinario Nº 848 JUNAEB a DIPRES

01 Of.Dipres 2225 envía doc. compromisos institucionales

INFORME EJECUTIVO PRESELECCION POBLACIÓN OBJETIVO

Manual Evaluación Ex Ante MDS

Convocatoria reunión presentación rediseño BARE al MDS

Presentación efectuada al MDS con el análisis y resultado del Rediseño BARE.

Minuta revisión legal de la Beca BARE 09072018. Documento de trabajo elaborado por el Departamento de Becas para la discusión jurídica del rediseño BARE año 2018.

Estudio de Caracterización de la población beneficiaria Beca Apoyo a la Retención Escolar elaborado por el Departamento Planificación, Control de Gestión y estudios JUNAEB año 2018.

Informe Resultado Evaluación satisfacción usuaria Beca BARE año 2018

Esta potencial coordinación además abriría nuevas posibilidades de gestión como por ejemplo una provisión más eficiente de los componentes v de verificación de las condicionalidades tomando ventaja de las capacidades instaladas en IEF. Esto permitiría 2018: Se presentan Informe a diciembre coordinaciones intersectoriales con programas que comparten el objetivo de la retención y reinserción escolar: 1. Programa de Apoyo a la Retención Escolar (PARE) Desarrollar e implementar actividades Beca de Apoyo a la Retención Escolar que faciliten la coordinación con los (BARE) programas de Seguridades У Reinserción Escolar Oportunidades del MDS, el programa Educación Jóvenes y Adultos Coordinación de Educación Media del MINEDUC, u con otros Subvención Pro Retención. programas relevantes: Se sugiere que otros programas a compartan el el programa avance en objetivo de la retención escolar; para El proyecto piloto de Retención escolar definiciones de forma coordinada con analizar su oferta programática y desarrollarse durante el año 2017 no fue otras iniciativas aparte del Ingreso potenciales sinergias con programas e materializado a causa de las restricciones del diseño Ético Familiar como el Subsidio iniciativas sociales. entre el programa psicosocial PARE del Familiar y la Subvención Pro-De existir posibilidades de Departamento de Salud de JUNAEB v el retención. No debiera descartarse complementariedad serán componente en dinero de la Beca BARE, por nuevas adicionalmente mayores niveles de formalizadas mediante firma de definiciones institucionales y fundamentalmente, coordinación con el Subsistema Chile Convenios de Colaboración Mutua en por el levantamiento de una Mesa de trabajo Crece Contigo para facilitar la los que se especifiquen funciones, intersectorial a mayor escala promovida por identificación v reinserción escolar de mecanismos coordinación, de DIPRES, a propósito de las recomendaciones de los las madres adolescentes y con el descripción del o los componentes de paneles evaluadores de EPG a otros programas de programa de Apovo a la Retención. cada programa o iniciativa social que similar naturaleza. se complementarán con la beca BARE y periodo de vigencia del acuerdo. Calificación: Cumplido (31-12-2018) Fecha de Vencimiento: Medios de Verificación: Diciembre 2016 Informe de cumplimiento PARTE 1 Oficio Nº 958 del 28 de Junio de 2016 DIPRES a Mineduc solicitando la coordinación programática. Revisión Programática DIPLAP Mineduc 09082017.

		Informe de cierre de la Mesa de trabajo intersectorial año 2016.  Plan Retención escolar febrero 050218. Documento de trabajo elaborado por la Coordinación Nacional de Inclusión y Diversidad DEG Mineduc para el cierre de la mesa intersectorial 2017.  Acta reunión coordinación MDS_MINEDUC_JUNAEB  Minuta resumen coordinación con otros programas. Departamento de Becas 2019.
Fue posible identificar un conjunto de mejoras en el corto plazo, de carácter pragmático y concordante con acciones que JUNAEB puede ejecutar o promover:  6 Se recomienda que el programa actualice las definiciones de población potencial. En específico es necesario definir un umbral sobre el cual se pueda identificar qué estudiantes son propensos a desertar. La definición de este umbral debe corresponder a una función de la tasa de incidencia o tasa de prevalencia de la deserción. En general se recomienda que este umbral no sobrepase el 10% (aproximadamente bajo este umbral la probabilidad de retención baja del 90%).  7 Cambios al Marco Regulatorio de MINEDUC. Eliminar la cota de las 19.110 becas y eliminar la restricción de los liceos focalizados en el marco legal. Incorporar mayores grados de flexibilidad para que JUNAEB pueda decidir qué establecimientos educacionales priorizar (lo que deberá ser determinado por criterios objetivos	datos de los Liceos con mayor concentración de estudiantes en riesgo de desertar, resultante de aplicar los resultados de los estudios realizados durante el año 2016.	Informe a diciembre 2018: Se elaboró Base de datos trabajada en el Departamento de Becas de JUNAEB para identificar Liceos con mayor concentración de estudiantes en riesgo de desertar para seleccionarlos como Liceos Focalizados 2017. Se aclara que a partir de la implementación del rediseño del año 2019, se elimina la focalización de liceos que administran la beca y se amplía la atención a estudiantes de todos los establecimientos de Educación media subvencionados por el Ministerio de Educación del país.  Calificación: Cumplido (31-12-2018)  Medios de Verificación: Oficio 362.2017 Solicita Ampliación de Plazo Base datos Excel analisis liceos focalizados.

relacionados a la cantidad de estudiantes en riesgo de deserción por establecimiento). En este sentido se recomienda avanzar desde un concepto de ?liceo focalizado? a establecimiento con altas concentraciones de estudiantes en riesgo de deserción.  8		
Fue posible identificar un conjunto de mejoras en el corto plazo, de carácter pragmático y concordante con acciones que JUNAEB puede ejecutar o promover:  6 Se recomienda que el programa actualice las definiciones de población potencial. En específico es necesario definir un umbral sobre el cual se pueda identificar qué estudiantes son propensos a desertar. La definición de este umbral debe corresponder a una función de la tasa de incidencia o tasa de prevalencia de la deserción. En general se recomienda que este umbral no	Identificar metas para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.  Fecha de Vencimiento: Junio 2016	Identificar las metas de avance para cada uno de los indicadores de la MML de la BARE a objeto de que el programa evalué su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.  Calificación: Cumplido (30-06-2016)  Medios de Verificación: Informe avance indicadores MML

sobrepase el 10% (aproximadamente bajo este umbral la probabilidad de retención baja del 90%).

- Cambios al Marco Regulatorio de MINEDUC. Eliminar la cota de las 19.110 becas v eliminar la restricción de los liceos focalizados en el marco legal. Incorporar mayores grados de flexibilidad para que JUNAEB pueda decidir aué establecimientos educacionales priorizar (lo que deberá ser determinado por criterios objetivos relacionados a la cantidad de estudiantes en riesgo de deserción por establecimiento). En este sentido se recomienda avanzar desde un concepto de ?liceo focalizado? a establecimiento con altas concentraciones de estudiantes en riesao de deserción.
- Incluir la identificación de metas para cada uno de los indicadores de la MML a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño horizonte en un determinado de tiempo.
- Incorporar algunas mejoras al modelo de selección de beneficiarios, en específico incorporar la variable de desempeño como el rendimiento académico, la repitencia y/o el retiro (sólo si es o son variables estadísticamente significativas) y evaluar alternativas distintas para medir condición socio-económica que la pertenencia a Chile-Solidario.

Fue posible identificar un conjunto de mejoras en el corto plazo, de carácter pragmático v concordante con acciones que JUNAEB puede ejecutar o promover:

a las metas establecidas para cada uno de los indicadores de la MML de la actualizado al período 2015 ? 2018.

Elaborar un informe que dé cuenta de Informe a diciembre 2018: Se elaboró Informe la medición de los resultados de ejecutivo con el resultado de los indicadores de desempeño del programa en relación desempeño de la Beca de Apovo a la Retención Escolar, con respecto a las metas establecidas,

recomienda Se aue el programa actualice las definiciones de población potencial. En específico es necesario definir un umbral sobre el cual se pueda identificar qué estudiantes son propensos a desertar. La definición de este umbral debe corresponder a una función de la tasa de incidencia o tasa de prevalencia de la deserción. En general se recomienda que este umbral no sobrepase el 10% (aproximadamente bajo este umbral la probabilidad de retención baia del 90%).

Cambios al Marco Regulatorio de MINEDUC. Eliminar la cota de las 19.110 becas y eliminar la restricción de los liceos focalizados en el marco legal. Incorporar mayores grados de flexibilidad para que JUNAEB pueda decidir aué establecimientos educacionales priorizar (lo que deberá ser determinado por criterios objetivos relacionados a la cantidad de estudiantes en riesgo de deserción por establecimiento). En este sentido se recomienda avanzar desde un concepto de ?liceo focalizado? a establecimiento con altas concentraciones de estudiantes en riesao de deserción.

8 Incluir la identificación de metas para cada uno de los indicadores de la MML a objeto de que el programa evalúe su nivel de desempeño en un horizonte determinado de tiempo.

9 Incorporar algunas mejoras al modelo de selección de beneficiarios, en específico incorporar la variable de desempeño como el rendimiento BARE. El informe contará con la información de los siguientes indicadores: Permanencia; porcentaje ejecución presupuestaria; porcentaje de gasto administrativo; Cobro de becas dentro del plazo.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018

BARE. El informe contará con la A nivel de propósito, se incluyen: Indicador de información de los siguientes permanencia de estudiantes becarios, y indicador indicadores: Permanencia; porcentaje de ejecución del presupuesto asignado por Ley.

ejecución presupuestaria; porcentaje de gasto administrativo; Cobro de becas dentro del plazo.

A nivel de producto, se incluye: Indicador de Cobro de Becas e Indicador de Cobro de Becas becas dentro del plazo.

Se observa para el año 2018 que:

El porcentaje de becarios BARE, que permanecen en el sistema educativo respecto al total de estudiantes beneficiarios de la Beca BARE el año anterior, alcanza un 93%, superando la meta de 87%.

El porcentaje de ejecución del presupuesto asignado por Ley alcanzó la meta de 98%.

Calificación: Cumplido (31-12-2018)

Medios de Verificación:

Informe de Cumplimiento Compromiso Nº 7 DIPRES BARE BORRADOR(20.02.17)

Informe ejecutivo indicadores desempeño BARE

académico, la repitencia y/o el retiro (sólo si es o son variables estadísticamente significativas) y evaluar alternativas distintas para medir condición socio-económica que la pertenencia a Chile-Solidario. Fue posible identificar un conjunto de mejoras en el corto plazo, de carácter

pragmático v concordante con acciones que JUNAEB puede ejecutar o promover:

recomienda Se aue programa actualice las definiciones de población potencial. En específico es necesario definir un umbral sobre el cual se pueda identificar qué estudiantes son propensos a desertar. La definición de este umbral debe corresponder a una función de la tasa de incidencia o tasa de prevalencia de En general se la deserción. recomienda que este umbral no sobrepase el 10% (aproximadamente bajo este umbral la probabilidad de retención baia del 90%).

Cambios al Marco Regulatorio de MINEDUC. Eliminar la cota de las 19.110 becas v eliminar la restricción de los liceos focalizados en el marco legal. Incorporar mayores grados de flexibilidad para que JUNAEB pueda decidir aué establecimientos educacionales priorizar (lo que deberá ser determinado por criterios obietivos relacionados a la cantidad de estudiantes en riesgo de deserción por establecimiento). En este sentido se recomienda avanzar desde un concepto de ?liceo focalizado? a establecimiento con altas Realizar un estudio para la medición del indicador de Satisfacción.

## Fecha de Vencimiento: Diciembre 2018

Informe a diciembre 2018: Se contrató el servicio para evaluar la satisfacción usuaria BARE mediante licitación pública, alcanzando una participación que superó el 50% de la población proyectada definida como estudiantes renovantes becados el año 2018 (6.096 encuestas aplicadas) de las 16 regiones del país. La técnica aplicada fue mixta, utilizando un instrumento cuantitativo consistente en una entrevista auto aplicada on line y una medición cualitativa a través de entrevistas a actores claves de la red colaboradora de las regiones de Coquimbo, Maule, Bio Bio v Región Metropolitana. El resultado arrojó que el 87% de los usuarios evaluó con nota 6 o 7 el servicio v sólo un 5% señala estar insatisfecho.

Calificación: Cumplido (31-12-2018)

## Medios de Verificación:

Informe Final Estudio de Evaluación de la satisfacción usuaria para la beca de Apoyo a la Retención Escolar.

concentraciones de estudiantes en
riesgo de deserción.
8 Incluir la identificación de
metas para cada uno de los
indicadores de la MML a objeto de que
el programa evalúe su nivel de
desempeño en un horizonte
determinado de tiempo.
9 Incorporar algunas mejoras al modelo de selección de beneficiarios,
en específico incorporar la variable de
desempeño como el rendimiento
académico, la repitencia y/o el retiro
(sólo si es o son variables
estadísticamente significativas) y
evaluar alternativas distintas para
medir condición socio-económica que
la pertenencia a Chile-Solidario.